Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 JUL 2016

Nota DGAyF Nº 148 /2016

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Av. Rca. Argentina 778 c/ Pacheco y Souza
Teléfono Nº 605105
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 25 de julio de 2016.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1759/2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 057/2016 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada por un monto total de ₲ 130.899.996 (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. **ARNALDO CENTURIÓN J.**
Director
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
DE SEGUROS
UNICAMENTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCION, SIN HACER RESPONSABILIDAD POR EL TENOR Y CONTENIDO DEL MISMO.
29 JUL. 2016
Firma: Andrea Gómez
Aclaración:
Hora:

JAC/ADCJ/dv
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 JUL 2016

Nota DGAyF Nº 147 /2016

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Av. Boggiani e/ Alas Paraguayas y R.I. 6 Boquerón
Teléfono Nº 612 870 – 222 217
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 311.448 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 25 de julio de 2016.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1759/2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 57/2016 del Comité de Evaluación la Empresa adjudicada es:
ASEGURADORA DEL ESTE S.A., por un monto total de ₲ 130.899.996 (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. **ARNALDO CENTURIÓN J.**
Director
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Hilda Gomez
C.I. Nº: 5-264.087
Fecha y Hora: 29-07-2016

RECIBIDO
Aseguradora Paraguaya S.A.
29 JUL 2016
Esta recepción no implica su conocimiento o aceptación, ni obligación de sus términos o contenidos

JAC/ADCJ/dv
DGAyF